



53

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, **13 OCT. 2025**

2025 -7 -7 - 0000102

VISTO: la composición de la Comisión Honoraria del Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas, creada por el artículo 3 de la Ley N° 19.717, de 21 de diciembre de 2018;

RESULTANDO: I) que de acuerdo al artículo 5 de la citada ley, la Comisión Honoraria para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas se compone de trece miembros e igual número de suplentes, a ser designados, seis de ellos, por el Poder Ejecutivo a propuesta de las organizaciones de la sociedad civil con reconocido trabajo en áreas vinculadas a la agroecológica;

II) que la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) efectuó la convocatoria pública correspondiente, para la proposición de los delegados de las organizaciones de la sociedad civil mencionadas;

III) que recibidas las propuestas solicitadas, la DGDR elevó la nómina de miembros que sugiere para su designación, de conformidad con lo previsto por el artículo 8 del Decreto N° 159/019, 4 de junio de 2019;

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, disponer la designación de los delegados de las organizaciones de la sociedad civil que integrarán la Comisión Honoraria del Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y disposiciones citadas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designanse para integrar la Comisión Honoraria del Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas

creada por el artículo 3 de la Ley N° 19.717, de 21 de diciembre de 2018, a los siguientes delegados propuestos por las organizaciones de la sociedad que a continuación se indican:

- Asociación Uruguaya de Ganaderos del Pastizal (AUGAP): Sra. Isabel Lucas (titular) y Florencia Ayala (suplente).

- Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR): Sres. Sebastián Peluffo (titular) y Gustavo Cabrera (suplente).

- Red de Agroecología de Uruguay/Asociación Certificadora de Agricultura Ecológica del Uruguay (ACAEU): Sra. Natalia Bajsa (titular) y Sr. Alberto Gómez (suplente).

- Red de Huertas Comunitarias del Uruguay (RHCU): Sres. Emiliano Rodríguez (titular) y Mauricio Passeggi (suplente).

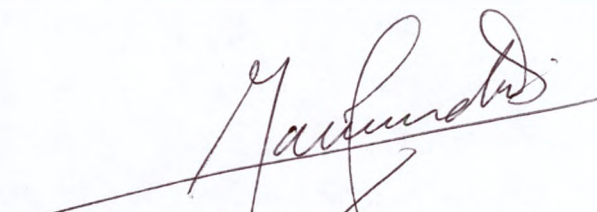
- Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas (RNSNyC): Sras. Mariana Pérez (titular) y Celina Maciel (suplente).

- Cooperativas Agrarias Federadas (CAF): Sra. Sofía Fossati (titular) y Sr. Luis Frachia (suplente).

2º) Remítase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a los efectos de las comunicaciones correspondientes.

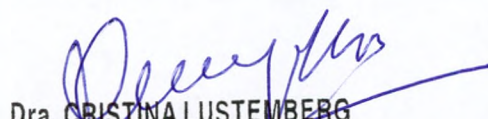


ALFREDO FRATTI



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

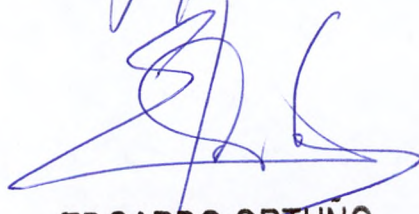
10



Dra. CRISTINA LUSTEMBERG
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA



GONZALO CIVILA



EDGARDO ORTUÑO



MATÍAS CARÁMBULA